INPEC

Barranquilla, febrero 26 de 2026

INPEC 27-02-2026 08:49
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0042720 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3013 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / MAIRA ALEJANDRA CASTILLO PACHECO
DESTINO 3011 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / DAVID ENRIQUE FALS GUERRA
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO PARA CONTRATACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 000002 DE 02-01-2026
OBS CONCEPTO FINANCIERO PARA CONTRATACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 000002 DE 02-01-2026 - CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE

2026IE0042720

Doctor:
**DAVID ENRIQUE FALS GUERRA**
Director CPMSBA JYP.

Asunto: ***Concepto Financiero para contratación según Resolución No. 000002 de 02-01-2026 – Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del Parque Automotor de los vehículos adscritos al CPMSBA JYP – Inpec.***

Mediante Resolución No. 000002 del 02 de enero de 2026 se asignaron recursos a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Barranquilla, del cual se destinó valor con posición en el siguiente catálogo de gasto que se descubre a continuación:

| RUBRO | | Asignación | Destinación |
|---|---|---|---|
| A-02-02-02-008-007 | REC 10 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION) BISTEM 395-397 | $20.880.000 | $20.880.000 |
| | | | **$20.880.000** |

Para un total de: **$20.800.000** para "*CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL CPMSBA JYP – INPEC*", por lo que se procede a emitir el siguiente concepto financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso de contratación:

| PROCESO | IVA | RETENCIONES |
|---|---|---|
| "*CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL CPMSBA JYP – INPEC*". | Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho. | Retención en la fuente, Rete IVA y Rete ICA por adquisición de bienes y Servicios., y demás descuentos de ley. |

El presente concepto se tendrá en cuenta, siempre que exista el respectivo CDP, entre otros documentos.

Atentamente,

**MAIRA CASTILLO PACHECO**
Profesional Universitario Grado 11 Perfil Contable